

RESOLUCION 1255 DE 2004

(mayo 31)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

## SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Por la cual se asignan unas funciones para el cumplimiento de la resolución 00637 de 2000 reglamentaria del Fondo Nacional de Vivienda

LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias especialmente la conferida en el artículo 4o Numeral 4 del Decreto 00249 de 2004

### CONSIDERANDO:

Que por Decreto número 000249 del 28 de enero de 2004, se modificó la Estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Que por Resolución No. 00637 de 2000 se reglamentó el funcionamiento del Fondo Nacional de Vivienda.

Que es necesario asignar las funciones de ordenación de desembolsos, teniendo en cuenta la estructura prevista en el Decreto número 00249 del 28 de 2004.

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. El inciso primero del artículo 15 de la Resolución No. 00637 de 2000 quedará así:

La Secretaría General en la Dirección General y los Directores Regionales en su respectiva regional, serán los responsables de ordenar el desembolso de los créditos de vivienda.

PARÁGRAFO: Los demás incisos del artículo 15, de la Resolución No, 00637 de 2000, no se modifican.



ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y modifica en lo pertinente la resolución No. 00637 de 2000.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

PIEDAD PÉREZ DE ESCOBAR

Directora General (e)



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.  
Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

